Señor

Abg. Agustín Encina

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas al expediente de referencia:

ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO ID DE LICITACIÓN: 434669

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: se ha procedido a modificar y adecuar el requerimiento de Experiencia

a) **Simplificando los requisitos en dos grupos principales (líquidos y sólidos) y unificando los criterios.**
b) **Excluyendo el cumplimiento de habilitaciones ambientales que pudieran ser limitantes.**
c) **Identificando claramente los documentos que acrediten que el local se encuentra debidamente habilitados por la autoridad sanitaria INAN – MSP y Municipal.**
d) **Se ha identificado claramente el alcance de la certificación de calidad requerida.**

Comentario: **1.** Autorización del Fabricante: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: Se procede a adecuar el criterio para evitar limitaciones a los potenciales interesados.

2. Formas y condiciones de pago y Forma de pago establecido en el SICP: se solicita unificar criterio.

Respuesta: Se procede a unificar el criterio.

3. Reajuste: : se visualiza incompleto, se solicita indicar el procedimiento para aplicar/solicitar el reajuste,(a modo de ejemplo sería vía nota, email), aclarar el punto.//

Respuesta: fue subsanado en el pbc

4.Teniendo en cuenta los datos visualizado en el SICP, la cantidad máxima de todos los ítems, supera la cantidad máxima aprobada en la autorización del MEC remitida. //

Respuesta: fue subsanado en el SICP

5. Observamos que la Autorización del MEC (3. identificación de las instituciones educativas a ser beneficiadas) es ilegible. Se solicita que el mencionado documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia.

Respuesta: en este punto queremos aclarar que la autorización ya el MEC así ha remitido a esta convocante pedimos una consideración especial debido que ya no está más en nuestros alcance

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Gobernación del Departamento Central